

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Secretaria del Ayuntamiento Oficialía Mayor
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Registro de fierros de herrar y/o señal de sangre. Al dar de alta
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Al dar de <u>alta</u> el fierro de herrar y señal de sangre.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Oficial mayor
Fundamento Legal:	Plan Municipal de Desarrollo
Formatos que se utilizan para el trámite:	Los establecidos y aprobados por el ayuntamiento
Lugar de atención:	Presidencia Municipal: Av. 16 De Septiembre y Monterrey S/N, Colonia las Fuentes Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
Teléfono:	878 78 2 66 66
Horarios de atención:	08:00 am -16:00 hrs.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- copia de la credencial de elector por los dos lados 2.- una fotografía tamaño infantil o credencial a color o blanco y negro. 3.- copia del CURP 4.-comprobar que es productor pecuario con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de certificación del predio o tierras • Comprobante de pruebas de <u>tb</u> o <u>br</u> en caso de bovinos, ovinos y caprinos.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	\$112.00

	Ley de Ingresos Municipal
Tiempo de Respuesta :	Inmediato
Vigencia del Trámite:	
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto administrativo.	Recordando que el productor tendrá la obligación por ley de revalidar su fierro de herrar y señal de sangre en los años que terminen en “0 y 5 “ para no perder el derecho de su titulo de fierro
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	
Página Web de la Dependencia:	www.piedrasnegras.gob.mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	